CONTRATO N° 27/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez con RUC N° 1976058-2, domiciliada en De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán – Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Propietario por Neri Javier Caballero Páez con Cedula de Identidad N° 1.976.058, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" con ID N° 415.398, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada para la Contratación Directa CD N° 11/2022, con ID N° 415.398, para SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415.398.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En virtud a la plurianualidad de esta contratación, la validez de la misma quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2023 -2024 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 11/2022, convocado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 352/2022, de fecha 02 de septiembre del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DEL DATACENTER - MONTO MINIMO: G.15.000.000 - MONTO MAXIMO: G. 30.000.000					
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Cant**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	72102305-001	**Mantenimiento de Tablero de Control - Aire de Precisión Westric DW-008 (Ajustes de Borneras, ajustes de contactoras, verificación de Controlador microporcesado, verificación de detector de humo, verificación de capacitores de corrección del factor de potencia, otros)**			
1.1		Programación y configuración del Equipo - Aire de Precisión Westric DW-008	1	Unidad	2,500,000
1.2		Servicios de Reparación de Acondicionadores de Aire de Precisión Marca Westric DW-005 IET1BES / DW-005 IMT1BES	1	Unidad	1,500,000
1.3		Provisión y cambio Bandeja de Goteo de acero inoxidable			1,000,000
1.4		Provisión y cambio de Compresor Scroll	1	Unidad	2,500,000
1.5		Mantenimiento de Control Electrónico de Condensación (CVTR)	1	Unidad	1,500,000
1.6		Provisión y cambio de Filtro de Linea			1,000,000
2	72102305-001	**Servicios de Reparación de Acondicionadores de Aire de Precisión Marca Westric DW-005 IET1BES / DW-005 IMT1BES**			
2.1		Provisión y cambio Bandeja de Goteo de acero inoxidable	1	Unidad	260,000
2.2		Provisión y cambio de Compresor Scroll	1	Unidad	3,000,000
2.3		Mantenimiento de Control Electrónico de Condensación (CVTR)	1	Unidad	400,000
2.4		Provisión y cambio de Filtro de Linea	1	Unidad	300,000
2.5		Provisión y cambio de Filtro de Aire	1	Unidad	290,000
2.6		Mantenimiento de llave de servicio	1	Unidad	110,000
2.7		Provisión y cambio de llave de servicio	1	Unidad	180,000
2.8		Provisión y cambio de Presostato de Alta	1	Unidad	172,000
2.9		Provisión y cambio de Presostato de Baja	1	Unidad	157,000
2.10		Provisión y cambio de Presostato de filtro sucio	1	Unidad	189,000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2.11		Provisión y cambio de Presostato de flujo de Aire	1	Unidad	195,000
2.12		Mantenimiento de Protectores térmicos	1	Unidad	96,000
2.13		Provisión y cambio de Protectores térmicos	1	Unidad	138,000
2.14		Provisión y cambio de Resistencias eléctricas para calefacción y/o deshumidificación	1	Unidad	800,000
2.15		Provisión y cambio de Válvula de Expansión Termostática	1	Unidad	770,000
2.16		Provisión y cambio de Borneras	1	Unidad	90,000
2.17		Provisión y cambio de Controlador	1	Unidad	1,000,000
2.18		Provisión y cambio de Sensor de Temperatura	1	Unidad	770,000
2.19		Provisión y cambio de Sistema Manual	1	Unidad	190,000
2.20		Provisión y carga de gas refrigerante R-410A	1	Unidad	200,000
2.21		Mano de Obra	1	Unidad	1,100,000
3	72102305-001	**Servicios de Reparación de Acondicionadores de Aire de Precisión Marca Westric DW-008 IUT1BES**			
3.1		Provisión y cambio Bandeja de Goteo de acero inoxidable	1	Unidad	275,000
3.2		Provisión y cambio de Compresor Scroll	1	Unidad	3,100,000
3.3		Mantenimiento de Control Electrónico de Condensación (CVTR)	1	Unidad	405,000
3.4		Provisión y cambio de Filtro de Linea	1	Unidad	330,000
3.5		Provisión y cambio de Filtro de Aire	1	Unidad	315,000
3.6		Mantenimiento de llave de servicio	1	Unidad	110,000
3.7		Provisión y cambio de llave de servicio	1	Unidad	205,000
3.8		Provisión y cambio de Presostato de Alta	1	Unidad	180,000
3.9		Provisión y cambio de Presostato de Baja	1	Unidad	165,000
3.10		Provisión y cambio de Presostato de filtro sucio	1	Unidad	202,000
3.11		Provisión y cambio de Presostato de flujo de Aire	1	Unidad	210,000
3.12		Mantenimiento de Protectores térmicos	1	Unidad	105,000
3.13		Provisión y cambio de Protectores térmicos	1	Unidad	150,000
3.14		Provisión y cambio de Resistencias eléctricas para calefacción y/o deshumidificación	1	Unidad	800,000
3.15		Provisión y cambio de Válvula de Expansión Termostática	1	Unidad	900,000
3.16		Provisión y cambio de Borneras	1	Unidad	100,000
3.17		Provisión y cambio de Controlador	1	Unidad	1,000,000
3.18		Provisión y cambio de Sensor de Temperatura	1	Unidad	770,000
3.19		Provisión y cambio de Sistema Manual	1	Unidad	210,000
3.20		Provisión y carga de gas refrigerante R-410A	1	Unidad	200,000
3.21		Mano de Obra	1	Unidad	1,100,000
					Gs. 31,239,000

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS	
MONTO MINIMO	Gs. 15.000.000
MONTO MAXIMO	Gs. 30.000.000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES QUINCE MILLONES (GS. 15.000.000)** y el monto máximo es de **GUARANIES TREINTA MILLONES (GS. 30.000.000).**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Neri Javier Caballero Páez
Propietario
Servicio Técnico JC de Neri Caballero

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 27/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Generalidades

El objetivo de estas especificaciones técnicas es determinar las condiciones mínimas bajos las cuales se deberán realizar los trabajos de reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire, de las dependencias del edificio sede de la DINAPI y otra propiedades alquilada contigua con la sede Central, bajo la modalidad Contrato Abierto, con la provisión de técnico calificado y materiales.

La DINAPI, para cada caso, establecerá los trabajos específicos que serán realizados a cada equipo de Aire acondicionado, cuyos ítems se detallan en la Planilla Lista de Precios.

El Profesional adjudicado deberá presentar un Presupuesto para cada caso que se cita en el párrafo precedente, teniendo como base los Precios Unitarios presentados por el mismo en la Planilla de Precios. Todos los precios deberán incluir los costos de repuestos, mano de obra, traslados, u otros inherentes a la naturaleza del servicio en cuestión.

RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL TÉCNICO

Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes del local, será única y exclusiva responsabilidad del Profesional técnico.

El profesional deberá necesariamente contar con un teléfono móvil de manera a responder en forma inmediata a los requerimientos de la DINAPI.

Observaciones:

Los Oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 DE CALIDAD DEL AIRE, el Decreto N° 12685/08 REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS, y Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la SEAM (Secretaria del Ambiente).

El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados.

LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LOS SIGUIENTES LUGARES:

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Sede	Dirección
-Oficina Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	España N°323
-Oficina Dirección General de Derechos del Autor y Derechos conexos	España N° 317

a. Los servicios deberán ser realizados dentro de los **3 (tres)** días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de servicio.

b. Las Reparaciones y/o mantenimiento serán coordinadas a través del **Dpto. de Mantenimiento** dependiente de la **Dirección de Administración y Finanzas** de la DINAPI, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, sito en la ciudad de Asunción Dirección: España N° 323 c/Estados Unidos, y deberá certificarse a través de una hoja de servicio técnico, la cual deberá ser presentado conjuntamente con la factura para el pago correspondiente.

LOTE NRO: 2

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DEL DATACENTER, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102305-001	Mano de Obra por Mantenimiento de Acondicionadores de Aire	Unidad	EVENTO	1			10.000.000	10.000.000
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire de Precisión Westric DW-005 (Limpieza completa, unidad interna y externa, bandeja de condensado, limpieza de filtro, serpentina y gabinete), control de funciones del equipo	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	2.500.000
1.2		Mantenimiento de Tablero de Control - Aire de Precisión Westric DW-005 (Ajustes de Borneras, ajustes de contactoras, verificación de Controlador microporcesado, verificación de detector de humo, verificación de capacitores de corrección del factor de potencia, otros)	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
1.3		Programación y configuración del Equipo - Aire de Precisión Westrix DW-005	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
1.4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire de Precisión Westric DW-008 (Limpieza completa, unidad interna y externa, bandeja de condensado, limpieza de filtro, serpentina y gabinete), control de funciones del equipo.	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	2.500.000
1.5		Mantenimiento de Tablero de Control - Aire de Precisión Westric DW-008 (Ajustes de Borneras, ajustes de contactoras, verificación de Controlador microporcesado, verificación de detector de humo, verificación de capacitores de correccion del factor de potencia, otros)	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
1.6		Programación y configuración del Equipo - Aire de Precisión Westric DW-008	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2	72102305-001	Servicios de Reparación de Acondicionadores de Aire de Precisión Marca Westric DW-005 IET1BES / DW-005 IMT1BES	Unidad	EVENTO	1			10.407.000	10.407.000
2.1		Provisión y cambio Bandeja de Goteo de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1			260.000	260.000
2.2		Provisión y cambio de Compresor Scroll	Unidad	EVENTO	1			3.000.000	3.000.000
2.3		Mantenimiento de Control Electrónico de Condensación (CVTR)	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.4		Provisión y cambio de Filtro de Linea	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.5		Provisión y cambio de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1			290.000	290.000
2.6		Mantenimiento de llave de servicio	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
2.7		Provisión y cambio de llave de servicio	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.8		Provisión y cambio de Presostato de Alta	Unidad	EVENTO	1			172.000	172.000
2.9		Provisión y cambio de Presostato de Baja	Unidad	EVENTO	1			157.000	157.000
2.10		Provisión y cambio de Presostato de filtro sucio	Unidad	EVENTO	1			189.000	189.000
2.11		Provisión y cambio de Presostato de flujo de Aire	Unidad	EVENTO	1			195.000	195.000
2.12		Mantenimiento de Protectores térmicos	Unidad	EVENTO	1			96.000	96.000
2.13		Provisión y cambio de Protectores térmicos	Unidad	EVENTO	1			138.000	138.000
2.14		Provisión y cambio de Resistencias eléctricas para calefaccion y/o deshumidificación	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.15		Provisión y cambio de Válvula de Expansión Termostática	Unidad	EVENTO	1			770.000	770.000
2.16		Provisión y cambio de Borneras	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
2.17		Provisión y cambio de Controlador	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2.18		Provisión y cambio de Sensor de Temperatura	Unidad	EVENTO	1			770.000	770.000
2.19		Provisión y cambio de Sistema Manual	Unidad	EVENTO	1			190.000	190.000
2.20		Provisión y carga de gas refrigerante R-410A	Kilogramos	EVENTO	1			200.000	200.000
2.21		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.100.000	1.100.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3	72102305-001	Servicios de Reparación de Acondicionadores de Aire de Precisión Marca Westric DW-008 IUT1BES	Unidad	EVENTO	1	10.832.000	10.832.000
3.1		Provisión y cambio Bandeja de Goteo de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
3.2		Provisión y cambio de Compresor Scroll	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
3.3		Mantenimiento de Control Electrónico de Condensación (CVTR)	Unidad	EVENTO	1	405.000	405.000
3.4		Provisión y cambio de Filtro de Linea	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.5		Provisión y cambio de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
3.6		Mantenimiento de llave de servicio	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
3.7		Provisión y cambio de llave de servicio	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
3.8		Provisión y cambio de Presostato de Alta	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
3.9		Provisión y cambio de Presostato de Baja	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
3.10		Provisión y cambio de Presostato de filtro sucio	Unidad	EVENTO	1	202.000	202.000
3.11		Provisión y cambio de Presostato de flujo de Aire	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
3.12		Mantenimiento de Protectores térmicos	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3.13		Provisión y cambio de Protectores térmicos	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.14		Provisión y cambio de Resistencias eléctricas para calefacción y/o deshumidificación	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
3.15		Provisión y cambio de Válvula de Expansión Termostática	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3.16		Provisión y cambio de Borneras	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.17		Provisión y cambio de Controlador	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
3.18		Provisión y cambio de Sensor de Temperatura	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
3.19		Provisión y cambio de Sistema Manual	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
3.20		Provisión y carga de gas refrigerante R-410A	Kilogramos	EVENTO	1	200.000	200.000
3.21		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
						Precio Total	31.239.000

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

LOTES	Descripción del servicio	Cant	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE	1	UNIDAD	• DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU • Dirección General de Derechos del Autor y Derechos conexos sito en España N° 317 Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 14:30 hs.	**3(tres) días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio**

Las Reparaciones y/o mantenimiento serán coordinadas a través del **Dpto. de Mantenimiento** dependiente de la **Dirección de Administración y Finanzas** de la DINAPI, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, sito en la ciudad de Asunción Dirección: España N° 323 c/Estados Unidos, y deberá certificarse a través de una hoja de servicio técnico, la cual deberá ser presentado conjuntamente con la factura para el pago correspondiente.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Frecuencia: según cronograma de Entrega

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	**Nota de Remisión / Acta de recepción**	**según cronograma de Entrega**

Neri Javier Caballero Páez
Propietario
Servicio Técnico JC de Neri Caballero

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual